



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.063				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-097	EJECUTIVO MIXTO	FINANCIERA COOMULTRASAN	JOSE CORONA SANCHEZY OTRA	TRASLADO DEL MEMORIAL ACLARATORIO ALLEGADO POR EL SECUESTRE Y APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.

Siendo las 8.a.m. de hoy 22 de agosto de 2022, se corre traslado a la parte DEMANDADA DEL MEMORIAL ACLARATORIO ALLEGADO POR EL SECUESTRE Y APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 23 de agosto de 2022 y vencen el 25 de agosto de 2022 de conformidad con el ART. 110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

SOLLY PAOLA GUALDRON SALAZAR

SECRETARIA